



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

EXIGENCIA DE DEVOLUCIÓN DE LAS RETRIBUCIONES INDEBIDAS A TRABAJADORES DE LA EMPRESA MARE ENTRE LOS AÑOS 2015 A 2020 DETECTADAS EN EL INFORME DE LA INTERVENCIÓN Y DEPURACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4300-0290]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0290, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a exigencia de devolución de las retribuciones indebidas a trabajadores de la empresa MARE entre los años 2015 a 2020 detectadas en el informe de la Intervención y depuración de las responsabilidades correspondientes.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de septiembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0292]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Contamos con un elevado número de universitarios que, tras un largo periodo de estudio y un gran esfuerzo económico, carecen de expectativas laborales en Cantabria y deben marchar a otras comunidades autónomas, cuando no a otros países, en busca de mejor fortuna.

Cantabria, cada vez más envejecida, no se puede permitir la huida de profesionales que han optado por este tipo de cualificación, ya que constituyen el futuro prometedor que nos merecemos y que, por lo tanto, debemos proteger.

La Universidad de Cantabria cuenta con 30 estudios oficiales de grado y 5 dobles grados, que desarrollan una completa oferta en Artes y Humanidades, en Ciencias, en Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería. Todo este esfuerzo es anualmente desaprovechado con cada nueva promoción de estudiantes que finaliza sus estudios, siendo la propia Universidad la que debería también ejercer de mediador para que esta sangría no la deje sin estudiantes en un futuro no muy lejano.

Destacamos asimismo la existencia de un alto número de alumnos que acuden a estudiar a otras Comunidades Autónomas o al extranjero que, por la situación laboral en Cantabria, renuncian a retornar.

Por ello, y en concordancia con las necesidades de toda índole que nuestra región evidencia (poblacionales, económicas y sociales, entre otras), es de justicia que los jóvenes puedan desarrollar su profesión en su tierra, por lo que se hace evidente que las empresas con establecimientos abiertos al público en Cantabria, o, en su caso, que tributen en



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 12956

20 de septiembre de 2021

Núm. 250

Cantabria, puedan recibir incentivos a la contratación de nuevos titulados, manteniendo sus contratos de un modo duradero en el tiempo y permitiendo, de este modo, que estos puedan tener expectativas de un futuro cierto en su Comunidad.

Por todo lo expuesto, presentamos para su debate y, aprobación en su caso, la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que lleve a cabo un plan de incentivos económicos para todas aquellas empresas con sede en Cantabria que contraten de forma indefinida a titulados universitarios dentro de los dos primeros años desde el término de su formación.

En Santander, a 14 de septiembre de 2021.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."